



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

Ref: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

Dte: Bancolombia S.A.

Ddo: Jorge Luis García Pulido

Rad: 505733189002 2018 00028 00

Puerto López - Meta, dos (02) de diciembre dos mil veintidós (2022)

Visto el oficio numero 131 allegado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto López, se autoriza el envío de las copias solicitadas obrantes en las paginas 148 a 160 del folio 1-421 digitalizado.

Por **secretaria** procédase de conformidad.

Notifiquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89f42817f841bee6701dff8a247a5767a4bfce5c3896c2a8d5d3e9186299b30e**

Documento generado en 02/12/2022 04:39:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>